

### RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 1186391 (00531/ISE/2024/CA)  
**OBJETO:** ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.  
**CÓDIGO DEL CENTRO:** 11007120  
**NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP NTRA SRA DE LA LUZ  
**LOCALIDAD:** TARIFA  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.  
**TIPO CONTRACTUAL:** OBRA  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 216.826,15 €  
**Porcentaje IVA:** 21%  
**Importe IVA:** 45.533,49 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 262.359,64 €  
**VALOR ESTIMADO:** 238.508,77 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 19 de diciembre de 2024 del expediente CONTR 2024 1186391 (00531/ISE/2024/CA) para la contratación de las OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL CEIP NTRA SRA DE LA LUZ, TARIFA (CÁDIZ), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 27 de diciembre de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-737/24).

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Gerencia Provincial de Cádiz  
Avda. Andalucía 44, local - 11007 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: [cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es)  
web: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ALCONCHEL GAGO	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKJE6NR8UH4SGPWMDFA9ZBJZQ	PÁG. 1/2	

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación a:

- Estefanía Iglesias Piñero, presidenta.
- José Manuel Pedrajas Rodríguez, secretario.
- Moisés Bastida Oliva, vocal.
- Israel García-Rincón Fernández, vocal.
- Blanca Osés Giménez De Aragón, vocal, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- Jose Maria Salvador Bonilla, presidente.
- Jesús Sibón Ortiz, secretario.
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- María Amidea Navarro González, Fernando Michoa García, Sonia Peláez Gálvez y Silvia Córdoba Rubio, vocales, representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

## LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Gerencia Provincial de Cádiz  
Avda. Andalucía 44, local - 11007 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: [cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es)  
web: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DANIEL ALCONCHEL GAGO	13/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKJE6NR8UH4SGPWMDFA9ZBJZQ	PÁG. 2/2

